

CIRCULAR 000016

11 de julio de 2016

DE: Secretario de Educación de Medellín

PARA: Directores de Núcleo, Rectores y Directores de los Establecimientos Educativos oficiales y privados de educación preescolar, básica y media del Municipio de Medellín y sus corregimientos.

ASUNTO: Cuestionario Orientador para la actualización de los Manuales de Convivencia de los Establecimientos Educativos oficiales y privados de la ciudad.

Un afectuoso saludo,

Con el fin de avanzar en el proceso de actualización integral de los Manuales de Convivencia a la luz de la Sentencia T 478 de 2015 y, de la Ley 1620 de 2013 o Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar, el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación de Medellín, han elaborado un cuestionario orientador para ser diligenciado por todas las Instituciones Educativas, a través de sus Comités Escolares de Convivencia, con el objetivo de visibilizar las adaptaciones requeridas y cumplir así con el plazo concedido por la Corte Constitucional Colombiana (Agosto 3 de 2016) para la actualización de los Manuales de Convivencia de todas las Instituciones Educativas del país.

Para tal efecto, se ha dispuesto el siguiente aplicativo virtual en la página web de la Secretaría de Educación de Medellín:

http://medellin.edu.co/index.php?option=com_rsform&formId=179

Cód. FO-GEJU-017

Versión.5

Formato
FO-GEJU Formato Circular


Alcaldía de Medellín

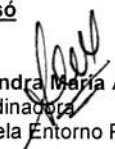
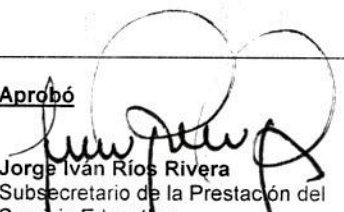
Una vez diligenciado el cuestionario, solicitamos hacer su respectiva devolución en un plazo no superior al 22 de julio del presente año, con el fin de hacer la revisión para el seguimiento correspondiente según las competencias emanadas de la Ley 1620 de 2013, artículo 16 numeral 9, y culminar exitosamente este proceso que sin lugar a dudas contribuirá al fortalecimiento de la convivencia escolar en paz de nuestras comunidades educativas.

Por su compromiso firme y decidido con este proceso ¡Muchas gracias!

Con aprecio,


LUIS GUILLERMO PATIÑO ARISTIZÁBAL

Secretario de Educación
Municipio de Medellín

<u>Proyectó</u>  Angela Patricia Vásquez Santiago Orozco C. Santiago Orozco Profesionales de apoyo	<u>Revisó</u>  Alejandra María Arroyave Coordinadora Escuela Entorno Protector Marcela Omaña Asesora Jurídica Despacho <i>mdh</i>	<u>Aprobó</u>  Jorge Iván Ríos Rivera Subsecretario de la Prestación del Servicio Educativo
---	--	--